

Eliminado

Eliminado solicitante con fundamento legal en el artículo 77, fracción I de la LTAIPEG, así como el artículo 3, fracción VII de la LPDPPSOEG en virtud de tratarse de datos personales.

En atención a su solicitud de acceso a la información con número de folio 110197600009623 recibida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia el día 13 de Febrero del 2023 mediante la cual solicita lo siguiente:

“POR CUANTO TIEMPO ESTUVO COMO ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE BIENESAR Y DESARROLLO SOCIAL EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO Y SI LA CONTRALORIA MUNICIPAL REALIZÓ ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN Y SI EL DIA DE LA ENTREGA RECEPCIÓN ESTUVIERON PRESENTES REPRESENTANTES DE CONTROL PATRIMONIAL, CONTROL VEHICULAR, DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS, YA QUE DESDE QUE SE FUE EL PROFESOR PASCUAL EL SECRETARIO DE AYUTAMIENTO ESTUVO FIRMANDO COMO ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE BIENESTAR.” (SIC).

Esta Dirección de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Salamanca Guanajuato le responde de acuerdo a los datos proporcionados por Secretaria del H. Ayuntamiento y Contraloría Municipal.

Secretaria del H. Ayuntamiento manifiesta lo siguiente:

- Del día 9 de enero al 8 de febrero del presente año
- La Contraloría realizó la entrega recepción con su correspondiente acta administrativa, con personal encargado del SIIM y dos testigos.
- La Dirección de Recursos Humanos es quien notifica al empleado que deja de laborar, al encargado o empleado que recibe la dependencia y se notifica al mismo tiempo a la Contraloría Municipal, proporcionando el día, la hora y el domicilio a realizar la Entrega-Recepción, en caso de encontrar observaciones se le manda llamar a los representantes de Control Patrimonial, Control Vehicular y a la Dirección de Tecnologías, esto de conformidad con el Reglamento de Entrega- Recepción del Municipio de Salamanca, Guanajuato, en su artículo 6 fracción X, 7, 9, 16 al 19, 21, 23, 24, 26 y 28 al 31.

Contraloría Municipal informa que el Secretario del H. Ayuntamiento se mantuvo como encargado de despacho del 9 de enero al 8 de febrero del año en curso; la Contraloría Municipal estuvo presente coordinando la entrega-recepción con apego a lo establecido en el reglamento en materia, no participando ni estando presentes personal de control patrimonial, control vehicular ni de tecnologías de la información, toda vez que no es necesario ni obligatorio de acuerdo a la reglamentación correspondiente.

**UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**

Se expide el presente con fundamento en los artículos 7 fracción XII 3, 26, 28, 47 y 99 y demás relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Sin otro particular quedo de Usted como su seguro y atento servidor para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE

Salamanca, Guanajuato a 20 de Febrero de 2023

LIC. MARLON MICHELLE MARTÍNEZ OLIVERA DE GUANAJUATO
UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA
INFORMACIÓN PÚBLICA DE SALAMANCA

